

hecho notables progresos, así en el orden moral como en el material, y en ellos se funda la sólida esperanza que abriga el suscrito, de que el expresado plantel llegue muy pronto á satisfacer por completo el noble é interesantísimo fin que al crearlo se propuso su fundador.

» La reseña formada por su actual Director, Dr. Ladislao Belina, y que va inserta entre los documentos, me dispensa de entrar en largos pormenores sobre las mejoras introducidas durante los diez y nueve meses que abraza este informe, y así sólo me referiré á ellas en breves palabras.

» Acaso recuerden algunos de los ciudadanos Representantes que existía el proyecto de trasladar la Escuela, del edificio que hoy ocupa en la calle de Chiquis, á un departamento especial en el Hospicio de Pobres. Por diversas circunstancias no ha podido realizarse este pensamiento; pero su existencia, unida á la escasez del Tesoro federal, no permitió durante algún tiempo hacer en el edificio que se pensaba abandonar, las reformas convenientes para adaptarlo más á su objeto, ni aun las simples reparaciones indispensables; pero que no se juzgaban de suma urgencia. Bajo la actual Administración, no obstante la subsistencia de la segunda circunstancia expresada, se han emprendido y llevado á término algunas reformas y reparaciones en el edificio, empleando para estas obras las economías que fué posible introducir en la partida de gastos generales, sin perjuicio de los objetos á que ordinariamente está afecta dicha partida. Así entre otros trabajos realizados últimamente para la mayor seguridad, aseo é higiene del Establecimiento, se han emprendido y terminado algunos en las clases y talleres, ampliándolos ó adaptándolos en sus condiciones de luz, distribución, etc., á las necesidades especiales de cada uno.

» En la parte relativa á la enseñanza y organización del plantel, se han hecho también reformas dignas de mencionarse, como la creación de las clases de Español, Inglés y Teneduría de libros, para abrir á las alumnas en el comercio una nueva carrera muy apropiada á su sexo; la sustitución del taller de costura simple, por otro de modas; la supresión del taller de imprenta que la experiencia acreditó ser poco á propósito para la mujer, y otros cambios en el plan de enseñanza, cuyos detalles constan en la Memoria de la Dirección. En la actualidad estudia el suscrito el nuevo proyecto de Reglamento que ha presentado el Director, con el fin de dar una organización completa y definitiva al Establecimiento. »

La Beneficencia pública está también á cargo de la Secretaría de Gobernación y sostiene la Escuela de ciegos, la Escuela de Artes y Oficios para mujeres, auxilia la casa de niños expósitos, dirige igualmente el Consejo superior de salubridad; y dependen de ella los Juzgados del Estado civil, el Gobierno del distrito Federal y las Jefaturas políticas de los Distritos de Tepic y Baja-California.

## SECRETARÍA DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA

El servicio de esta Secretaría de Estado está encargado á dos Secciones que tienen á su cargo, una el ramo de Justicia y otra el de Instrucción pública.

Se lleva la correspondencia oficial con la Suprema Corte de Justicia, en aquellos asuntos que se relacionan con las resoluciones del Poder Ejecutivo, y es el conducto para mandar verificar los gastos de ese Supremo Tribunal, así como los de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito que dependen de ella.

Para los asuntos del ramo civil y criminal, hay en el Distrito federal un Tribunal Superior, con cinco jueces de lo civil, cinco jueces de lo criminal, cinco juzgados correccionales, el Ministerio público y ocho jueces menores que deben obrar todos conforme á las prescripciones del Código Civil, Penal y el de Procedimientos.

La Secretaría de Justicia se entiende además con la dirección del Registro público de la propiedad y del comercio, así como con los Juzgados foráneos del Distrito, y la administración de justicia en los Territorios de la Baja-California y Tepic.

La instrucción pública, que es uno de los más poderosos elementos de la futura prosperidad de un país, cada día recibe en Méjico un nuevo y notable desarrollo debido al impulso vigoroso que se le dá en todas partes. Las autoridades políticas, movidas por un generoso estímulo, han querido dejar un recuerdo imperecedero de su permanencia en la Administración, ocupándose muy particularmente de la instrucción pública.

En las principales ciudades, en las villas, pueblos y hasta en las menores aldeas, la Escuela esparce su luz por todas partes. Establecimientos públicos y particulares, Bibliotecas, Museos, infinidad de publicaciones periódicas, contribuyen con su benéfica influencia á enseñar al pueblo toda clase de conocimientos.

La enseñanza primaria está á cargo de las Municipalidades; pero siempre el Gobierno sostiene directamente ó subvenciona varios Establecimientos. Un gran número de Escuelas, cuya creación se debe á iniciación privada, se encuentran bajo la protección y supervigilancia de algunas sociedades de Beneficencia, tales como la Compañía Lacasteriana y la Católica.

Las materias comprendidas en el programa de enseñanza primaria son: la Lectura, la Escritura, la Gramática española, la Aritmética, el Sistema decimal, la Geografía, y en

compendio la Historia Universal, la Historia de Méjico y la Civilización. En la Escuelas para niñas se enseña además la costura y diferentes trabajos de aguja.

En casi todos los Establecimientos particulares, la enseñanza se extiende á la instrucción primaria y á ciertos ramos de la secundaria, habiéndose adoptado, en lo general, en los Estados de la Confederación Méjicana el principio de la instrucción primaria obligatoria y gratuita.

El método de enseñanza communente adoptado es el mutuo y simultáneo, aunque varios establecimientos tienen adoptado el método objetivo.

En todo el país existen 8,027 escuelas para niños, 1,699 para niñas, y el número de educandos total es de 543,977, según consta pormenorizadamente en la Noticia siguiente:

ESTADOS.	NÚMERO DE ESCUELAS.			NÚMERO DE ALUMNOS.		
	Del sexo Masculino.	Del sexo Femenino.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.
Aguascalientes . . . . .	68	38	106	3,970	2,129	6,099
Campeche . . . . .	40	17	57	2,077	867	2,944
Coahuila . . . . .	61	60	121	5,782	3,632	9,414
Colima . . . . .	35	30	65	1,850	1,500	3,350
Chiapas . . . . .	97	35	132	2,222	925	3,147
Chihuahua . . . . .	124	36	160	6,457	2,295	8,752
Durango . . . . .	123	49	172	6,491	2,722	9,213
Guanajuato . . . . .	250	160	410	11,576	7,822	19,398
Guerrero . . . . .	489	89	578	15,006	3,093	18,099
Hidalgo . . . . .	543	114	657	16,339	3,442	19,781
Jalisco . . . . .	483	302	785	31,213	12,276	43,489
Méjico . . . . .	887	181	1,068	41,321	10,245	51,566
Michoacan . . . . .	292	170	462	21,263	12,740	34,003
Morelia . . . . .	128	120	248	9,100	6,001	15,101
Nuevo León . . . . .	233	117	350	11,043	4,347	15,390
Oajaca . . . . .	535	79	614	37,036	6,327	43,363
Puebla . . . . .	889	118	1,007	50,320	15,000	65,320
Querétaro . . . . .	101	62	163	6,271	2,922	9,193
San Luis Potosí . . . . .	201	61	262	10,434	4,059	14,493
Sinaloa . . . . .	140	100	240	5,366	3,744	9,110
Sonora . . . . .	100	32	132	3,946	1,646	5,592
Tabasco . . . . .	50	20	70	3,000	600	3,600
Tamaulipas . . . . .	65	15	80	4,500	1,200	5,700
Tlaxcala . . . . .	167	52	219	5,179	1,721	6,900
Yeracruz . . . . .	798	177	975	25,190	12,141	37,331
Yucatan . . . . .	186	84	270	9,745	4,159	13,904
Zacatecas . . . . .	565	184	749	22,448	7,771	30,219
Distrito Federal . . . . .	314	176	490	20,160	13,610	33,770
Baja California . . . . .	18	10	28	800	500	1,300
Tepic . . . . .	45	11	56	3,037	3,399	4,436
	8,027	2,699	10,726	393,142	150,835	543,977

La instrucción secundaria, superior y profesional es también protegida por el Gobierno Méjicano, y la enseñanza comprende las materias siguientes:

*La enseñanza secundaria.* — La Aritmética, la Álgebra y la Geometría, la Cosmografía, la Geografía general, la Historia Universal, la Geografía é Historia de Méjico, la Teneduría de libros, la Gramática, Idiomas extranjeros, el Dibujo y la Música.

*La enseñanza superior y preparatoria en las Escuelas profesionales.* — Las Matemáticas, la Geografía, la Cosmografía, la Geografía comparada, la Física, la Química,

la Historia natural, la Lógica, la Moral, la Literatura, la Cronología y la Historia general, la Historia de la Filosofía, la Telegrafía, el Latín, Griego, Español, Francés, Inglés, Alemán é Italiano; el Dibujo y la Música. En algunos Colegios se enseñan también los idiomas del país, como el Méjicano y el Otomí.

Infinidad de Establecimientos existen en el Distrito federal y en los Estados en los que independientemente de la enseñanza preparatoria, se estudian las materias que se requieren para las Carreras profesionales. Todos esos Colegios están ámpliamente dotados de todos los instrumentos necesarios para el estudio de las ciencias. Algunos de ellos llaman particularmente la atención por sus Gabinetes de Física, Química, Historia natural; sus Museos y Bibliotecas.

*La enseñanza profesional.* — Para esta enseñanza existen los Colegios siguientes:

*Escuela de Derecho.* — Las materias que se cursan, son: Derecho Natural, Romano, Patrio, Constitucional, Administrativo, Internacional y Marítimo. La Legislación penal, los Procedimientos civil y criminal, la Legislación comparada, la Medicina legal y Economía política.

*Escuela de Medicina.* — Anatomía descriptiva, Farmacia teórica y práctica, Fisiología, Anatomía general y Topográfica, Patología externa é interna, Clínica externa é interna, Historia de las substancias medicinales, Análisis químico, Obstetricia, Medicina legal, Higiene privada y pública, Meteorología, Patología general, Medicina operatoria y Terapéutica.

*Escuela de Minería.* — Geometría descriptiva, Dibujo de máquinas, Matemáticas, Topografía, Hidráulica, Mecánica analítica y aplicada, Geodesia, Astronomía práctica, Teoría de construcciones, Química Analítica y aplicada, Mineralogía, Geología, Paleontología, Puentes y Calzadas, Caminos de fierro, Canales, Puertos, Dibujo geográfico y topográfico, Elementos de Arquitectura, Stereotomía y Explotación de minas.

*Escuela de Bellas artes.* — Pintura, Escultura, Ornamentación, Paisaje, Grabado en hueco, cobre y acero, Dibujo al natural é industrial, Composición de Arquitectura, Ordenes clásicas y copia de monumentos, Geometría descriptiva, Arquitectura legal, Mecánica racional y aplicada, Elementos de Mineralogía y de Geología; Construcción.

*Escuela de Agricultura.* — Geometría descriptiva, dibujo lineal de máquinas, al natural y de ornato, Teneduría de libros, Agronomía, Química general y aplicada, Tecnología, Cultivo, Arboricultura, Jardinería, Administración rural, Contabilidad agrícola, Higiene, Zootomía, Clínica veterinaria, Matemáticas, Física, Meteorología, Historia natural, Irrigación, Topografía, Construcciones rurales, Anatomía y Fisiología comparadas, Patología externa é interna, Quirúrgica, Terapéutica y materia Médica, Obstetricia veterinaria, Anatomía y Patología generales; Francés, Inglés y Gimnástica.

*Escuela de Comercio y Administración.* — Aritmética y Correspondencia comerciales, Teneduría de libros y Contabilidad, Geografía, Derecho Comercial y Marítimo; Derecho Administrativo y Comercial, Conocimientos prácticos de artículos y efectos extranjeros y nacionales, Francés, Inglés, Alemán, Economía Política y Estadística.

*Escuela de Artes y Oficios.* — Aritmética, Álgebra, Geometría, Dibujo tomado del natural, Lineal, de Máquinas y de Ornato; Modelación, Escultura sobre madera, Gramática Española, Geografía, Escritura, Física y elementos de Mecánica, Química general é industrial, Carpintería, Cantería, Cerrajería, Tipografía, Mecánica, Litografía, Fotografía, Galvanoplastia, Música é idiomas Francés é Inglés.

*Conservatorio de Música.* — Solfeo, Orfeón, Harmonía, Contra-punto, Composición,

Canto, Piano, Violón, Violoncelo, Contra-bajo, Flauta, Clarinete, Fagot, Obóe, Instrumentos de cobre ó metal, lenguas Francesa é Italiana, Historia de la Música y Estética.

*Escuela de ciegos.* — Instrucción primaria y secundaria, Música instrumental, Piano, Teneduría, Pasamanería y Encuadernación.

*Escuela de Sordo-Mudos.* — Enseñanza del idioma por la articulación labial, Geografía, Historia, Dibujo, Aritmética, Horticultura y Jardinería, Litografía, Trabajos de aguja y bordado, Teneduría de libros y Dibujo.

*Colegio Militar.* — Matemáticas, Geografía, Historia, Topografía y Dibujo topográfico, Mecánica, Física, Química, Astronomía, Arquitectura, Estereometría, Caminos, Canales y obras en los puertos, Historia natural, Topografía militar, Geometría descriptiva, Maniobras de Infantería, Caballería, Fortificación permanente y Artillería científica; Fortificación pasajera y Artillería práctica; Esgrima, Natación, Gimnasia, Idiomas Francés, Inglés y Alemán, Dibujo natural y de paisaje, Arte é Historia militar, Telegrafía y Topografía prácticas.

Además, el clero católico sostiene Establecimientos para el sacerdocio y la carrera de Abogado, en los cuales se enseñan de preferencia las mismas materias de las señaladas para las Escuelas de Jurisprudencia, y también: Moral, Religión, Sagrada escritura, Historia eclesiástica, Teología dogmática, Teología moral, Derecho natural y Canónico Clásicos latinos, Gramática latina, Oratoria sagrada y Liturgia.

Aunque no todas las Escuelas y Colegios mencionados están á cargo de la Secretaría de Justicia, pues unos dependen como la Escuela de Artes y Oficios de la Secretaría de Gobernación, y otros de la Secretaría de Fomento, tales como las Escuelas de Minería y Agricultura; y de la Secretaría de Guerra el Colegio militar y Escuelas Náuticas; sin embargo, las he mencionado aquí, para manifestar, en general, el grado de adelanto en que se encuentra la República Mejicana en el ramo de Instrucción pública.

## SECRETARÍA DE FOMENTO, INDUSTRIA, MINERÍA, COMERCIO Y COLONIZACION

Las diversas labores y distintos ramos que este Departamento de Estado tiene á su cargo, se encuentran repartidos para su dirección entre siete Secciones. Los asuntos cuyo despacho corresponden á dichas secciones, y que dan una idea de la importancia de las labores de esta Secretaría, son las siguientes:

La Sección 1.<sup>a</sup> tiene á su cargo los asuntos relativos á la geografía, estadística, colonización y terrenos baldíos de la República.

La Sección 2.<sup>a</sup>, las industrias nacionales, las casas de moneda, pesos y medidas, y telégrafos.

La Sección 3.<sup>a</sup>, caminos, puentes, canales, ferrocarriles, desagüe del Valle de Méjico, obras en los puertos de la República y mejoras materiales.

La Sección 4.<sup>a</sup>, se ocupa de la agricultura y el comercio.

La Sección 5.<sup>a</sup>, tiene los negocios de minería.

La Sección 6.<sup>a</sup> lleva la contabilidad general y revisión de cuentas de todos los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento; y

La Sección 7.<sup>a</sup> desempeña los trabajos de cartografía.

Hay en este tan vasto como importante Departamento, una Dirección general de Estadística: fomenta la Sociedad de Geografía y Estadística de Méjico, que lleva muchos años de estar establecida y se reputa como la primera sociedad científica del país; y dependen también de él los Observatorios meteorológico y astronómico, establecidos en la Capital, en Tacubaya y Mazatlán. Bajo la dirección del propio Departamento funcionan asimismo tres Comisiones exploradoras del Territorio nacional, de las cuales una está encargada de trazar la línea divisoria entre la República y Guatemala, otra del establecimiento de monumentos de la línea divisoria entre Méjico y los Estados Unidos del Norte, y la tercera, Geográfica-exploradora, con su respectiva sección de dibujantes y calculadores; y finalmente, tres Comisiones especiales de deslinde.

Para el importante servicio de telégrafos existe una Dirección general que se entiende en todo lo económico-administrativo, con todas las oficinas telegráficas de las líneas pertenecientes á la Nación; y por último, dirige esta Secretaría, la Escuela de